

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 34478** *Anuncio de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, a efectos de notificación de requerimientos de subsanación y mejora de solicitud para el acceso al título oficial de Especialista en Enfermería Geriátrica.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, no habiendo sido posible notificar a los interesados que se relacionan a continuación, el requerimiento de aportación de documentación relativa a la solicitud de acceso excepcional al título de Especialista en Enfermería Geriátrica, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, por resultar su domicilio desconocido o encontrarse ausentes, se cita a los interesados que se indican a continuación para ser notificados por comparecencia por la unidad que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NIF/NIE
González Méndez, Josefa	42939392-W
Pardo Rodríguez, Beatriz	33322906-T
Zubieta Vicente, María Victoria	52448195-F
Martín Martínez, Carmen	39035800-Q
García Garell, María de las Mercedes	32746141-Y

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tramita, en el ejercicio de la competencia atribuida por el apartado 4 de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril ("BOE" de 6 de mayo), el procedimiento correspondiente a los expedientes de los solicitantes precitados.

Unidad: Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, Servicio de Enfermería.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: Paseo del Prado, número 28, tercera planta, despacho 302, 28014 Madrid.

Los interesados antes enunciados, deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se indica, a efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- La Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, Margarita de Lezcano-Mújica Núñez.

ID: A120068851-1